

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

18997 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

"Por el Procurador D. Antonio Esteban Sánchez, en nombre y representación de D. Miguel Menéndez de la Hoz y D.^a Silvia Villayandre Bayón, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección 3.^a del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra el Real Decreto 1740/2010, de 23 de Diciembre, sobre ampliación de las funciones y servicios de la Administración del Estado traspasados a la Comunidad Autónoma de Cantabria, en materia de conservación de la naturaleza (Parque Nacional de los Picos de Europa); contra el Real Decreto 1741/2010 de 23 de Diciembre, sobre ampliación de las funciones y servicios de la Administración del Estado traspasados a la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, en materia de conservación de la naturaleza (Parque Nacional de los Picos de Europa); contra el Real Decreto 1742/2010, de 23 de Diciembre, sobre ampliación de las funciones y servicios de la Administración del Estado traspasados a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en materia de conservación de la naturaleza (Parque Nacional de los Picos de Europa) que ha sido admitido a trámite por resolución de 11 de marzo de 2011 y figura registrado con el número 1/190/2011

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso hasta el momento en que hubiera de dársele traslado para contestar a la demanda".

Madrid, 30 de mayo de 2011.- Secretario Judicial, Alfonso Llamas Soubrier.

ID: A110045703-1